DECRETO LEY 11 DE 22 DE FEBRERO DE 2006.

AUPSA

AUTORIDAD PANAMEÑA DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS

www.aupsa.gob.pa

ÁMBITO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS

AUPSA
AUTORIDAD PANAMEÑA DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS

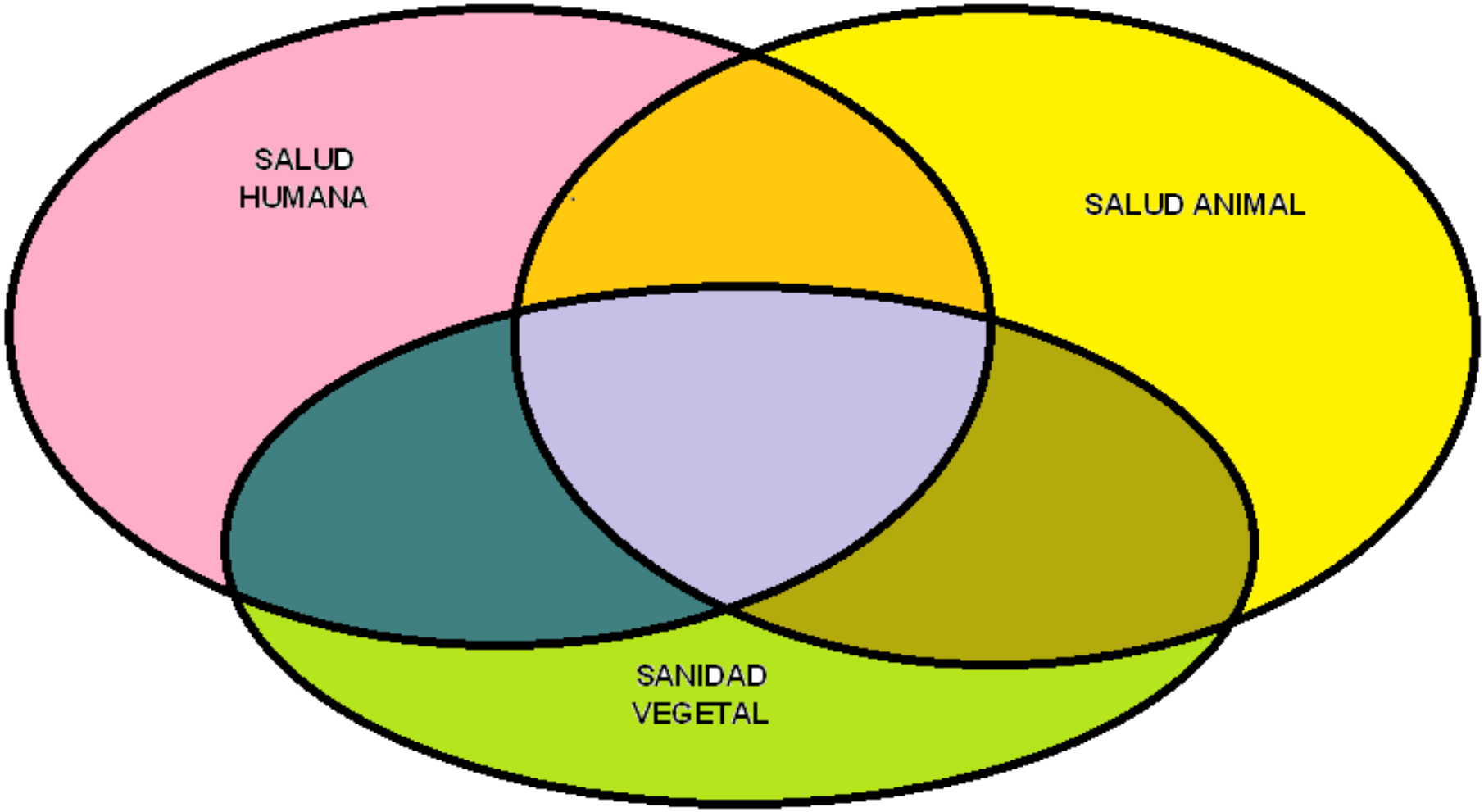

GESTIONES DE LA AUTORIDAD

AUPSA
AUTORIDAD PANAMEÑA DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS

- Establecer Requisitos Sanitarios y/o Fitosanitarios para los alimentos importados.
- Registro de alimentos preenvasados importados.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos sanitarios y/o fitosanitarios a la llegada del embarque al punto de ingreso.
- Determinación de Análisis de los alimentos importados.

PUNTOS DE CONTROL DE ENTRADA DE ALIMENTOS IMPORTADOS A NIVEL NACIONAL

AUPSA
AUTORIDAD PANAMEÑA DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS

FLUJOGRAMA BÁSICO DE IMPORTACIÓN

Registro

Requisitos de Importación

Notificación de Importación

Verificación de Documentos

1. Certificado Sanitario o Fitosanitario
2. Conocimiento de Embarque
3. Pre- declaración de Aduana
4. Factura Comercial

Inspección del Embarque y/o Toma de Muestra y Análisis de Laboratorio

LIBERACIÓN

Retención / Reexportación / Destrucción (decisión del CTI)

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

AUPSA

AUTORIDAD PANAMEÑA DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS

Departamento de Registro de Alimentos

“Proceso para el Registro de Alimentos para la Importación”

"PORTUGAL EXPORTADOR"

Portugal, Ciudad de Lisboa

19 de Noviembre 2015.

¿Cómo registrarlo?

- Accesar a www.aupsa.gob.pa

Ciudad de Panamá/ Con el objetivo primordial de cuidar la salud de los consumidores, la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA), trabaja para fortalecer e incrementar el número de técnicos especialistas dedicados a verificar que los productos alimenticios que ingresan a Panamá sean inocuos.

El Administrador general de la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos, Dr. Yuri Huerta, informó que en estos momentos se conversa con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para recuperar 25 plazas de trabajo que fueron eliminadas de la planilla, a fin de reforzar la gestión y seguir asegurando un nivel elevado de protección a la salud humana y el patrimonio agropecuario del país.

Leer más...

AUPSA RESTRINGE IMPORTACIÓN DE NÉCTARES DE FRUTAS

Viernes, 30 de Octubre de 2015 14:58 | Author: Relaciones Públicas |

-No cumplen con los reglamentos técnicos nacionales-

Ciudad de Panamá/ La Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA), comprobó que durante años se estuvo importando, de diferentes países, algunos néctares de frutas que incumplen el Reglamento 31-53 del año 1999, el cual establece el contenido mínimo de fruto que deben poseer.

IGC EMPRESA CERTIFICADA

Accesos directos a:

Estadísticas de importación

SISNIA

Notificar:

- Importación
- Transito y/o Trasbordo

Solicitar:

- Estatus de registro EEUU plataforma anterior
- Registro de alimentos para importación

II. Requisitos para el Registro

Alimentos procedentes del Resto de los Países

1. Certificado de Libre Venta (C.L.V.) del País de Origen del Producto (Original)
Expedido por la autoridad sanitaria o autoridad competente del país de origen, debidamente autenticado por las autoridades consulares panameñas en el sitio de expedición y autenticado a través de un certificado emitido por el Departamento de Autenticaciones y Legalizaciones del Ministerio del Relaciones Exteriores de Panamá o con el Sello de Apostilla (no exige autenticación de firma por aprobación de un convenio). El CLV debe especificar: nombre del producto(s) (marca), nombre del fabricante y que el mismo es de consumo y libre venta en el país de origen.

PANTALLA DE CONSULTAS

Aprobación de Registro

Una vez evaluado el expediente y cumpliendo con todos los requisitos, la Autoridad aprobará el registro.

AUPSA

REPUBLICA DE PANAMA

AUTORIDAD PANAMEÑA DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS

CERTIFICA:

QUE EL PRODUCTO ABAJO DESCRITO HA SIDO INSCRITO EN ESTA AUTORIDAD

MEDIANTE REGISTRO No.:

A234221

NOMBRE DEL ALIMENTO: *QUESO PRENSADO ANDINO*

ARANCEL: *0406.10.90*

DESCRIPCION: *Los demás Quesos frescos (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón.*

FABRICANTE DISTRIBUIDOR: *EMPACADORA DE QUESO*

PAIS DE ORIGEN: *COLOMBIA*

PROVINCIA/ESTADO: *BARRANQUILLA*

PLANTA: *23134* *NOMBRE DE PLANTA*

IMPORTADOR O SOLICITANTE: [redacted]

FECHA DE INSCRIPCION DEL REGISTRO: *miércoles, 18 de marzo de 2015*

FECHA DE INICIO DEL TRAMITE: *jueves, 22 de enero de 2015*

NOTA:

La Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos, se reserva el derecho de aplicar las normas establecidas. Esta certificación no es una autorización para importación, comercialización o distribución de alimentos.

Fundamento legal: LEY 11 DEL 22 DE FEBRERO DE 2006.

IDENTIFICADOR

III. Actualización de Etiquetas

Se actualiza la etiqueta en el registro una vez que se compruebe que corresponde al alimento que se encuentra registrado y que sólo haya cambiado el diseño del empaque.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

AUPSA

AUTORIDAD PANAMEÑA DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS

SISTEMA DE REGISTRO DE ALIMENTOS PREENVASADOS PARA LA IMPORTACION

Solicitud / Estatus de registro de alimentos (EEUU, otros países)

Actualización y anexos de etiquetas, corrección de registro de alimentos

Normativa legal para el envío de información electrónica

Año 2016

PRÓXIMO LANZAMIENTO

I Cuatrimestre (Enero – Abril 2016)

Diseño, Creación,

Implementación

de Aplicación APP

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

AUPSA

AUTORIDAD PANAMEÑA DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS

Registr@ Online

¡Gracias por su atención!